

## ES FUNDAMENTAL QUE EL ENTORNO LABORAL NO ESTIGMATICE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, NUEVA GUÍA

Susana Villamarín y Aída de Vicente

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la OIT (Organización Internacional del Trabajo) han desarrollado de forma conjunta una Guía para empresas sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

El documento, dirigido especialmente a las empresas, pretende ayudar a que las organizaciones comprendan mejor los Derechos de las personas con discapacidad, el modo adecuado de respetarlos y apoyarlos, así como la oportunidad de mejorar su competitividad y sostenibilidad al hacerlo. Para tal fin, recoge una serie de medidas y principios para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario, utilizando como argumentación la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos, de Naciones Unidas, la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La guía pone de relieve también el impacto positivo que pueden tener las personas con discapacidad en el rendimiento y en la sostenibilidad de las empresas.

Como bien señala el texto, las personas con discapacidad forman un grupo muy heterogéneo. A este respecto, manifiesta, “*las personas con discapacidad intelectuales, aquellas con dificultades de visión o quienes tienen problemas de salud mental o trastornos psicosociales, todas se encuentran con barreras distintas*”. Por ello, a parte de promover medidas de inclusión y accesibilidad generales, subraya la importancia de que las empresas tengan en cuenta que, en determinados casos, para apoyar la inclusión “*se deberán hacer*

*ajustes o adaptaciones individualizadas*”. A modo de ejemplo, recomienda que en el caso de las personas con discapacidad psicológica y social, un ajuste razonable implica la necesidad que garantizar que su entorno laboral no estigmatiza los problemas de salud mental y que se asegura la confidencialidad de cualquier información proporcionada a la empresa.

**La guía se encuentra disponible directamente a través del siguiente enlace:** [www.infocoponline.es/pdf/Guia-empresas-derechos-discapacidad.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/Guia-empresas-derechos-discapacidad.pdf)

PUBLICIDAD

# BlogPIR

CURSOS DE PREPARACIÓN

[www.cop-asturias.com](http://www.cop-asturias.com)